

FORMATO 2A — DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN DE CONSORCIO

Señores

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS - INVIAS

Calle 25 G # 73B - 90

Complejo Empresarial Central Point

Bogotá D.C. - Colombia

REFERENCIA: Proceso de Contratación No. **LP-DT-050-2020**, en adelante el “Proceso de Contratación”

Objeto: REALIZAR LA CONTRATACION DE LAS OBRAS DE CONSTRUCCION Y/O MEJORAMIENTO Y/O REHABILITACION Y/O MANTENIMIENTO DE LOS CORREDORES VIALES INCLUIDOS EN EL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA "CONCLUIR Y CONCLUIR PARA LA REACTIVACIÓN DE LAS REGIONES", LOCALIZADOS EN LOS DEPARTAMENTOS DE ANTIOQUIA, CHOCO Y RISARALDA-REGION PACIFICO

Lote: **MODULO 1** - MEJORAMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA CARRETERA TRANSVERSAL DEL PACIFICO, QUIBDÓ - PEREIRA EN LOS DEPARTAMENTOS DE CHOCÓ Y RISARALDA, EN MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "CONCLUIR Y CONCLUIR PARA LA REACTIVACIÓN DE LAS REGIONES.

MODULO 2 - MEJORAMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA CARRETERA MEDELLÍN - QUIBDÓ, SECTOR QUIBDÓ - PEÑALISA, EN LOS DEPARTAMENTOS DE CHOCÓ Y ANTIOQUIA, EN MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "CONCLUIR Y CONCLUIR PARA LA REACTIVACIÓN DE LAS REGIONES.

Estimados Señores:

Los suscritos, **JUAN SEBASTIAN RIVERA PALACIO y SEBASTIAN HINESTROZA ARANGO** debidamente autorizados para actuar en nombre y representación de **INGENIERIA Y VÍAS S.A.S y MEGAPROYECTO VIAL SIGLO XXI SAS**, respectivamente, manifestamos por medio de este documento, que hemos convenido asociarnos en Consorcio, para participar en el Proceso de Contratación y, por lo tanto, expresamos lo siguiente:

1. La duración de este Consorcio no será inferior al del plazo de ejecución del contrato y un año más.
2. El Consorcio está integrado por integrada siguientes miembros, los cuales ejecutarán las actividades que se describen a continuación

Actividades y términos en la ejecución del Contrato ⁽¹⁾	Compromiso (%) ⁽²⁾	Nombre del integrante a cargo de la actividad
Actividades técnicas, administrativas y financieras	50 %	INGENIERIA Y VÍAS S.A..S
Actividades técnicas, administrativas y financieras	50 %	MEGAPROYECTO VIAL SIGLO XXI SAS

(1) El total de la columna, es decir la suma de los porcentajes de compromiso de los integrantes, debe ser igual al 100%.

(2) El total de la columna, es decir la suma de los porcentajes de compromiso de los integrantes, debe ser igual al 100%.

3. El Consorcio se denomina CONSORCIO MEGA VÍAS CHOCO.
4. La responsabilidad de los integrantes del Consorcio es solidaria en el cumplimiento de las obligaciones y de las sanciones que se deriven de la ejecución del contrato.
5. El representante legal del consorcio es **JUAN SEBASTIAN RIVERA PALACIO** No. _98.669.937 de Envigado, quien está expresamente facultado para firma presentar la propuesta y, en caso de salir favorecidos con la adjudicación del Contrato, firmarlo y tomar todas las determinaciones que fueren necesarias respecto de su ejecución y liquidación, con amplias y suficientes facultades
6. El representante suplente del Consorcio es Sebastian Hinestroza Arango, identificado con C. C. No. 1.017.127.069 de Medellín, quien está expresamente facultado para firmar, presentar la propuesta y, en caso de salir favorecidos con la adjudicación del contrato, firmarlo y tomar todas las determinaciones que fueren necesarias respecto de su ejecución y liquidación, con amplias y suficientes facultades.
7. El Señor[a] Juan Sebastian Rivera Palacio acepta su nombramiento como representante legal del **CONSORCIO MEGA VIAS CHOCO**
8. En caso de resultar adjudicatario, la facturación del Proponente la realizará: **CONSORCIO MEGA VIAS CHOCO**

9. El Domicilio del Consorcio es:

Dirección de correo Calle 6 sur No. 38 - 15
Dirección electrónica licitaciones@ingevias.com —
licitaciones@megaprojectovial.com
Teléfono 4485587
Telefax 4485587
Ciudad Medellín

En consecuencia, se firma a los **26** días del mes de octubre de 2020.


Juan Sebastian Rivera Palacio
c.c. 98.669.937 de Envigado
Representante legal
INGEVIAS SAS
NIT 800.029.899 - 2


Sebastian Hinestroza Arango
c.c.1.017.127.069 de Medellín
Representante legal
MEGAPROYECTO VIAL SIGLO XXI S.A.S
NIT 811.038.634-6


Juan Sebastian Rivera Palacio
c.c. 98.669.937 de Envigado
Representante legal
CONSORCIO MEGA VIAS CHOCO


Sebastian Hinestroza Arango
c.c.1.017.127.069 de Medellín
Representante legal suplente
CONSORCIO MEGA VIAS CHOCO